



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000089

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000073

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO, DESCARGA, CARGA Y RETORNO DE CILINDROS DE OXIGENO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE GESTION DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Guiler Acuña Román
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

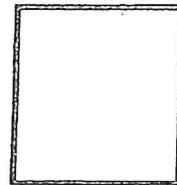
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:	E-mail:			
Teléfono Fijo:	Celular:	Otros:		
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



Términos de Referencia para la Contratación de Servicios.

Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Meta Presupuestaria	0031
Actividad del POI	C0391 BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD
Denominación de la Contratación	Contratación de una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de recojo, traslado, descarga, carga y retorno de dos (02) cilindros de oxígeno medicinal.

1. Finalidad Pública															
La contratación de una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de recojo, traslado, descarga, carga y retorno de cilindros de oxígeno medicinal, para la Dirección de bienestar universitario, es primordial para el abastecimiento y la provisión oportuna del oxígeno medicinal para la atención inmediata ante emergencias del Servicio de Salud, en beneficio de la población de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.															
2. Objetivo de la Contratación															
Contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde el servicio de recojo, traslado, descarga, carga y retorno de dos (02) cilindros de oxígeno medicinal, para brindar atención oportuna a la comunidad universitaria de la Universidad nacional de Arte Diego Quispe Tito Del Cusco.															
3. Alcances del Servicio															
3.1 Recojo, traslado, descarga, carga y retorno de dos (02) cilindros de oxígeno medicinal.															
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los 02 cilindros de oxígeno medicinal cuentan con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD ACTUAL DE 10.2 L • PESO REAL: 10.5 (kg) • PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 153 (bar) • PRESIÓN DE PRUEBA HIDRÁULICA: 250(bar) • MATERIAL DE CILINDRO: aleación de aluminio 6061 • PARED DE DISEÑO: 9.6 (mm) ✓ Cronograma 															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CILINDRO</th> <th>FECHA DE RECOJO</th> <th>LUGAR DE RECOJO</th> <th>FECHA DE RETORNO</th> <th>LUGAR DE RETORNO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cilindro 01</td> <td>07/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.</td> <td>Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco</td> <td>08/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.</td> <td>Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco.</td> </tr> <tr> <td>Cilindro 02</td> <td>09/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.</td> <td>Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo de la provincia y departamento del Cusco.</td> <td>10/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.</td> <td>Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo, Cusco.</td> </tr> </tbody> </table>	CILINDRO	FECHA DE RECOJO	LUGAR DE RECOJO	FECHA DE RETORNO	LUGAR DE RETORNO	Cilindro 01	07/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco	08/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco.	Cilindro 02	09/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo de la provincia y departamento del Cusco.	10/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo, Cusco.
CILINDRO	FECHA DE RECOJO	LUGAR DE RECOJO	FECHA DE RETORNO	LUGAR DE RETORNO											
Cilindro 01	07/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco	08/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Calle Marques 271- Centro Histórico-Cusco.											
Cilindro 02	09/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo de la provincia y departamento del Cusco.	10/04/2025 ENTRE 8:00 Y 13:00.	Urbanización Versalles sector 1, del lote 24del distritito de San Jerónimo, Cusco.											
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fechas del cronograma son sujetas a modificación previa comunicación mínimamente de 01 día de anticipación mediante el correo electrónico: enfermeria@unadqtc.edu.pe • El contratista deberá disponer de una unidad como mínimo de unidades vehiculares necesarios que garanticen la distribución del oxígeno medicinal las cuales pueden ser de propiedad del contratista o sub contratadas. • El contratista encargado del servicio deberá contar con el personal que se 															





encargue de la carga y descarga en cada punto de destino del oxígeno medicinal.
3.2 Acta de entrega y recepción de 02 cilindros de oxígeno medicinal con panel fotográfico en cada acta firmado por el responsable del Servicio de Salud y por la persona encargada del traslado de cilindros de oxígeno medicinal.
4. Requisitos mínimos del Proveedor
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con transporte y autorizaciones para el manejo de materiales peligrosos (adjuntar declaración jurada de contar con vehículo con las condiciones para trasportar cilindros de oxígeno medicinal). • El chofer de la unidad de transporte deberá contar con licencia de A IV, la cual se acreditará mediante una copia. • Fotocopia de SOAT vigente de la unidad vehicular que realizara el traslado de los cilindros de oxígeno medicinal. • Fotocopia de DNI. • Declaración jurada de que la empresa cuenta con las medidas de seguridad para sus trabajadores. • RNP vigente- de superar 1 UIT. • Ruc habido y activo en el rubro objeto a la contratación. • No estar impedido ni sancionado para contratar con el estado.
5. Seguros (De Corresponden)
No corresponde
6. Lugar y Plazo de Ejecución
<p>Lugar: El servicio del presente requerimiento se hará desde la dirección de la instalación de abastecimiento de oxígeno medicinal descrito por el contratista hasta las direcciones descritas en el numeral 3 del presente termino de referencia.</p> <p>Plazo: El plazo de la prestación del servicio será según los días indicados en el cronograma descrito en el numeral 3 del presente termino de referencia.</p>
Ejecución del servicio
La culminación del servicio se materializará mediante la presentación de una CARTA informando la prestación del servicio realizado, incluyendo las actas de entrega y recepción con su respectivo panel fotográfico en cada acta.
8. Conformidad
La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la responsable de la Dirección de Bienestar Universitario de la U.N.A.D.Q.T.C., dentro de los plazos establecidos en la directiva, previo informe favorable del responsable del Servicio de Salud.
9. Forma y Condiciones de Pago
La totalidad del monto será en un solo pago previa conformidad del área usuaria.
10. Confidencialidad (De corresponder)
No corresponde
11. Penalidades
<p><u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por</p>





cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde

13. Clausula Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio y/o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.




 Mg. John A. Lasteros Holgado
 VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica